

e) Hora: La que se indique en la comunicación que se efectuará vía fax a los licitadores admitidos.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

- - - -.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los que resulten de la publicación en el D.O.E.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL D.O.C.E.:

- - - -.

13.- PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVA A LA CONVOCATORIA:

Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de Internet www.juntaex.es/consejerias/idt/sg/contratacioncont.html.

14.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Proyecto cofinanciado en un 70% con fondos FEDER (Medida 6.1).

Mérida, a 3 de mayo de 2006. El Secretario General (P.D. 13.02.06), PEDRO BARQUERO MORENO.

CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 5 de abril de 2006 sobre notificación de resolución sobre revocación de la resolución sancionadora recaída en expediente sancionador en materia de transportes.

Advertido error material en el Anuncio de 5 de abril de 2006, sobre notificación de resolución sobre revocación de la resolución

sancionadora recaída en expediente sancionador en materia de transportes, publicado en el D.O.E. n.º 46, de 20 de abril de 2006, pág. 6794, se procede a su oportuna rectificación en los siguientes términos:

En la página 6794, en el Anexo donde dice: "N.º de Expediente BAI568/05",

Debe decir: "N.º de Expediente BAI568/03".

ANUNCIO de 26 de abril de 2006 sobre notificación de acuerdo de incoación y pliego de cargos de expedientes sancionadores en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios la notificación de resoluciones de acuerdos de incoación y pliego de cargos correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le concede el plazo de quince días para que emita las alegaciones y aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretenda valerse.

Mérida, a 26 de abril de 2006. El Jefe de Sección de Instrucción de Exptes. I, JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.

ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
BA0098/06	TRANSBASCU S.L.U.	Art.art. 140.6 L. 16/87	4.601,00
BA1958/05	TRANSBASCU S.L.U.	Art. 141.5 L. 16/87	1.501,00
BA1959/05	TRANSSESA E HIJOS S.L.	Art. 141.5 L. 16/87	1.501,00
BA1960/05	DIEGO MARTIN LOPEZ	Art.141.5 L. 16/87	1.501,00
BA1972/05	TTES. JARAMILLO RODRIGUEZ S.A.	Art. 140.11 L. 16/87	4.601,00
BA1990/05	JOSE ANTONIO GIRALDO TRIGUERO	Art. 140.25.6 L. 16/87	2.001,00
BA1991/05	JOSE ANTONIO GIRALDO TRIGUERO	Art. 140.25.4 L. 16/87	2.001,00